

CORRESPONDE
EXPTE. N°: 0041/05

RESOLUCION

ARTICULO 1°) El Honorable Concejo Deliberante avala la construcción del camino
===== pavimentado sobre el trazado de la Ruta Provincial N° 72, desde la
Ruta Nacional N° 3 hasta la ciudad de Oriente, pasando por los parajes de Faro, Gil y
Zubiaurre.-

ARTICULO 2°) Elevar copia de la presente a la legislatura provincial, solicitando el
===== tratamiento y aprobación del Expte. D- 187/05/06.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Abril de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0010/05